

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

55**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alberto Lozano Orcajo, contra “Telearte España, AEIE”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Cinearte Siglo XXI” y “Soon in Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.207 de 2010, se ha acordado la suspensión de los actos señalados para el día 18 de enero de 2011, y citar nuevamente a “Telearte España, AEIE”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Cinearte Siglo XXI” y “Soon in Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de abril de 2011, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telearte España, AEIE”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Cinearte Siglo XXI” y “Soon in Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.616/11)